



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

*Nuestro compromiso es con Pasto*

## ACUERDO No. 030 (13 DE NOVIEMBRE DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A LA CLINICA BELLATRIZ S.A.S

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" a la CLINICA BELLATRIZ S.A.S.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer públicamente la trayectoria de la CLINICA BELLATRIZ S.A.S resaltando su excelente desempeño en el sector salud de nuestra región.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer entrega de la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la CLINICA BELLATRIZ S.A.S. por ser un referente en el sector salud, que con su trabajo ejemplar refleja los valores de perseverancia, calidad y orgullo local, siendo un modelo por seguir para la comunidad.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ  
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA  
Secretario General

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: [contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:contactenos@concejodepasto.gov.co)

[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*

Continuación Acuerdo No. 030 del 13 de noviembre de 2024.

**POST- SCRITUM:** EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 030 del 13 de noviembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

**Primer Debate:** El 6 de noviembre de 2024, en Comisión de Acción Social.

**Segundo Debate:** El 13 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



**SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Realizado el estudio y análisis al **030 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". A LA CLÍNICA BELLATRIZ SAS". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ,**  
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". A LA CLÍNICA BELLATRIZ SAS". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuno (21) de noviembre de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**  
Jefe Oficina de Comunicación Social.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

**CERTIFICA**

Que el al **ACUERDO No. 030 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". A LA CLÍNICA BELLATRIZ SAS", fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día diecinueve (20) de noviembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, día el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.